

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA RFE DE CAZA DE FECHA 9 DE  
ENERO DE 2021 CELEBRADA EN MADRID A LAS 12:00 HORAS**

Actúa como Presidente D. José Luis Mateos Ibáñez, como Secretario D. José Ignacio Herce Maza y D<sup>a</sup> Concepción Hernández Abarca como vocal, encontrándose presentes la totalidad de los miembros de la Junta Electoral siendo el Orden del Día el siguiente:

**1º.- Acuerdos relativos a la solicitud de aplazamiento de la Asamblea señalada para el 16 de enero de 2021.**

**2º.- Publicación de acuerdos y comunicaciones.**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-**

A).- La Junta Electoral ha recibido con fecha 7 de enero un escrito suscrito por cuatro miembros de la Asamblea mediante el cual solicitan el aplazamiento de la fecha 16 de enero, fecha señalada en el calendario electoral para la constitución de la Asamblea, elección del Presidente y miembros de la Comisión Delegada, así como la proclamación de los candidatos; dicha solicitud se basa en la actual situación de emergencia sanitaria y a las dificultades existentes para desplazarse que se dan, en concreto, en las Islas Baleares, todo ello en pos de su derecho a optar su voto en igualdad de condiciones.

B).- Igualmente, con fecha 8 de enero la Junta Electoral ha recibido un correo electrónico de D. Manuel Gallardo Casado mediante el cual, como candidato a la Presidencia de la Real Federación Española de Caza, entiende que, salvo imperativo legal, no se dan, actualmente, las circunstancias para la suspensión de la Asamblea, y que alargar el proceso electoral no beneficiaría, en nada, a la Federación, ni a los asambleístas ni a los candidatos ni a los miles de federados que la Real Federación Española de Caza representa, comunicando su absoluta disposición a que se faciliten el

voto a todos los asambleístas considerando el mejor método el voto on line, incluso con la supervisión del Consejo Superior de Deportes.

A la vista de dichas solicitudes la Junta Electoral acuerda, por unanimidad, comunicar que no se encuentra dentro de sus competencias previstas en el Reglamento Electoral, la posibilidad de acordar el aplazamiento de las fechas señaladas en el Calendario electoral publicado en su día y que ha devenido firme al no haberse interpuesto recurso alguno contra el mismo. Tampoco se encuentra entre sus competencias la facultad de modificar el Reglamento Electoral en cuanto a la forma de votación de Presidente.

No obstante lo anterior, la Junta Electoral y a la vista de la comunicación de aplazamiento por parte de algunos miembros de la Asamblea, ha comunicado al Consejo Superior de Deportes, con fecha 7 de enero, tal eventualidad así como la posibilidad extraordinaria de poder realizar la votación on line. En la misma fecha la Junta Electoral participó a la Comisión Gestora de la Federación las comunicaciones recibidas, solicitando respuesta a las mismas.

Hasta la fecha no se ha recibido comunicación alguna a dichas solicitudes.

**SEGUNDO.-** En aras de una transparencia total por parte de esta Junta Electoral del proceso, se acuerda publicar, junto con la presente Acta, en la página web de la Real Federación Española de Caza, las comunicaciones recibidas tanto por parte de miembros de la Asamblea como por parte de D. Manuel Gallardo Casado.

El Secretario

Vº Bº El Presidente



José Ignacio Herce Maza

José Luis Mateos Ibáñez